(manuales, planos, especificaciones técnicas, etc).

En cualquier caso, de terminación del presente Contrato, ya sea por haber concluido la vigencia del mismo, por terminación anticipada, o rescisión del mismo, CADA PARTE se compromete a devolver a la OTRA PARTE, toda la documentación, información y/o material, relacionados con el presente Contrato, que LA OTRA PARTE le hubiere suministrado en relación con el mismo o que de cualquier otra forma, estrictamente corresponda a la OTRA PARTE o a cualquier empresa relacionada con éste.

AMBAS PARTES también se obliga a no entregar, reproducir o permitir que la Información Confidencial de LA OTRA PARTE o cualquier información o documentación relacionada sea entregada o usada por cualquier tercero, salvo al personal que esté prestando los Servicios, a los beneficiarios finales del proyecto o contrato que origina esta contratación.

DÉCIMA SEGUNDA. Penalizaciones. En caso de por causas directamente imputables al PROVEEDOR o sus subcontratistas, éste no entregue los Equipos en el plazo establecido en la cláusula quinta del presente Contrato o a satisfacción del cliente en aspectos diferentes al plazo, EL PROVEEDOR estará obligado a pagar al Cliente por concepto de pena convencional en relación con dicho retraso una cantidad igual al 0.5% del valor total del Contrato por semana de retraso en el que incurra EL PROVEEDOR hasta llegar al 10% sobre el valor total del Contrato, la cual podrá ser deducida de los valores que EL CLIENTE no hubiere pagado al PROVEEDOR porque no se hubieren dado aún los preceptos para el pago, y siempre que previamente se le haya notificado por medio escrito al PROVEEDOR de tal retraso y la imposición de la pena. En el caso en que el retraso se dé por causas ajenas al PROVEEDOR esta penalización no será aplicable.

DÉCIMA TERCERA. Cláusula Penal. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las Partes frente a las obligaciones asociadas al entregable del contrato, la Parte incumplida se constituirá automáticamente en deudor de la Parte Cumplida y le otorgará derecho para exigirle, a título de cláusula penal, el pago de una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato. Dicha suma se imputará al monto de los perjuicios que sufra la Parte cumplida. La cláusula penal se cobrará por la vía ejecutiva con la sola afirmación de la Parte cumplida respecto del incumplimiento y sin que deba mediar requerimiento judicial o extrajudicial alguno, para lo cual las Partes le reconocen al Contrato el mérito de título ejecutivo. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios a cargo de la Parte incumplida, ni la posibilidad de la Parte cumplida de hacer efectivos los amparos que cobijan la ejecución del presente Contrato.

DÉCIMA CUARTA. Cancelación o Devolución. EL PROVEEDOR y EL CLIENTE convienen que en caso de que EL PROVEEDOR incumpla con las fechas de entrega establecidas conforme a la programación de entregas acordada en el presente Contrato que se encuentra incorporada dentro de los anexos, y que la misma no sea subsanada por EL PROVEEDOR en un plazo de diez (10) días calendario contados a partir de la fecha en que EL CLIENTE le haya notificado acerca del incumplimiento respectivo, EL CLIENTE podrá a su discreción terminar el presente contrato y cancelar el Suministro de los equipos para lo cual bastará notificación por escrito con efectos inmediatos y sin necesidad de resolución judicial previa, y, en cualquier caso, reclamar el pago de daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento.

En caso de que el Cliente solicite sin motivo alguno la cancelación o rescisión del contrato, EL PROVEEDOR será compensado en la justa medida correspondiente al avance demostrable de las actividades encaminadas

a la producción de los Equipos según los Anexos. Si el CLIENTE no ha cubierto La totalidad del progreso demostrado, deberá pagar el saldo pendiente dentro de los treinta (30) días calendario a la fecha en que notifica la cancelación.

DÉCIMA QUINTA. Cesión. LAS PARTES no podrán ceder en ningún caso, total ni parcialmente, los derechos y obligaciones derivados del Suministro de los equipos, la Cotización, cualquier orden de compra en relación con el Suministro de los equipos, el presente documento o la Cotización sin el consentimiento previo y por escrito de LA OTRA PARTE.

DÉCIMA SEXTA. Misceláneos.

16.1 Notificaciones y Avisos. Las notificaciones y/o avisos que se hagan las partes se harán por escrito, y se entregarán, por correo certificado con acuse de recibo, mensajería especializada o cualquier otro medio que acuse o confirme su recibo por el destinatario, a los domicilios de las partes que se señalan, en días y horas hábiles. Si la respectiva comunicación contiene un plazo o condición a favor o en contra de cualquiera de las Partes, el mismo sólo comenzará a contarse a partir del día siguiente a aquel en que se demuestre la constancia del envío o la introducción del respectivo sobre en el correo certificado, o la firma de la respectiva copia por el destinatario, según cual fuere el medio escogido por el remitente.

Las partes deberán comunicar por escrito, en términos de la presente Cláusula, cualquier cambio a sus domicilios. Mientras no sea comunicado algún cambio a los mismos, toda comunicación surtirá sus efectos conforme a lo antes señalado en los domicilios antes indicados.

16.2 Encabezados y Subtítulos. Los encabezados y subtítulos de este Contrato son exclusivamente por conveniencia de las partes y para mera referencia, por lo que no se considerarán para efectos de interpretación o cumplimiento del mismo.

16.3 Divisibilidad. En el caso de que una o más cláusulas contenidas en el presente Contrato llegaren a ser nulas por así disponerlo la legislación aplicable, las demás cláusulas mantendrán toda su fuerza legal, y las que se hayan anulado se tendrán por no puestas.

16.4 Entendimiento Completo. El presente Contrato contiene el acuerdo total y completo de las partes, quienes acuerdan sujetarse a los términos y condiciones establecidos en el mismo, y sustituye y deja sin efecto cualquier convenio o negociación previa oral o escrita entre las partes. Posterior a la firma del presente Contrato, este no podrá ser modificado y alterado excepto mediante el acuerdo por escrito y firmado por las partes. Las tratativas preliminares, documentación e información que se hayan cruzado las partes de manera previa a la suscripción del presente contrato, podrán ser utilizadas para complementar e interpretar la intención de las partes, pero en caso de diferencia, siempre prevalecerá lo escrito en el contrato. Los anexos tienen validez en aquello que no sea contrario al texto del contrato. La información contenida en los anexos que corresponda a condiciones no especificadas en el contrato, estará sujeta a la aprobación por parte de EL CLIENTE.

16.5 Obligatoriedad. Este Contrato, y los respectivos derechos y obligaciones de las partes serán obligatorios y tendrán efecto para el beneficio de las Partes y de sus respectivos sucesores, representantes legales y cesionarios permitidos.

16.6 Modificaciones. El presente Contrato no podrá ser modificado en todo o parte, a no ser que dichas modificaciones consten por escrito y que las mismas sean firmadas por las Partes.

16.7 Acuerdos Adicionales. Cada una de las partes acuerda firmar y entregar a la contraparte, cualquier documento adicional que se requiera y/o llevar a cabo cualquier acción que pueda ser necesaria para consumar en una forma más efectiva los propósitos y objetivos del presente Contrato.

16.8 Ejemplares del Contrato. Este Contrato podrá firmarse en uno o más ejemplares, cada una de los cuales se deberá considerar como un original, y el conjunto de todos ellos constituirá un instrumento jurídico único e idéntico.

16.9 Impuestos. Las partes manifiestan que cada una de ellas será responsable de sus obligaciones fiscales de conformidad con la legislación fiscal aplicable en sus países de origen y de acuerdo al alcance encomendado (DDP INCOTERMS 2020).

DÉCIMA SÉPTIMA. Anticorrupción, Protección de Datos Personales, Control de Exportaciones. Las Partes contratantes entienden que la relación contractual que existe entre ellas determina la necesidad de que cada una de ellas realice el tratamiento de datos personales de los empleados de su respectiva contraparte. En este sentido, este tratamiento puede ceñirse tanto a las obligaciones, cargas y deberes propios de la relación contractual que la entidad tiene con terceros. Por este motivo, ambas partes aceptan y expresan que reconocen su obligación de dar cabal cumplimiento a la regulación colombiana aplicable en materia de protección de datos personales.

En virtud de la normatividad legal que aplica, las Partes son conscientes de la obligación que tienen de cumplir con normas sobre prevención y lucha contra el lavado de activos, el terrorismo y la corrupción, y cumplimiento de la regulación aplicable en la materia, incluyendo pero sin limitarse al Foreign Corrupt Practices Act (FCPA), lo que determina que esta organización deba acceder, confrontar, investigar y analizar la información de cada una de las Partes , así como llegado el caso comunicar los resultados de sus investigaciones a las autoridades competentes.

Teniendo en cuenta que los bienes objeto del suministro, bajo el presente Contrato, podrán estar sujetos al control de exportaciones, y otras reglas, leyes o licencias de exportaciones en Canadá, los Estados Unidos, o cualquier otro país (las "Regulaciones de Control de Exportaciones"), el CLIENTE reconoce y se compromete a dar cumplimiento integral a dichas Regulaciones de Control de Exportaciones, así como a cualquier otra regulación aplicable de control de importaciones en el país de destino de los Equipos. En ese sentido, El CLIENTE garantiza que en el caso en que las Regulaciones de Control de Exportaciones sean aplicables, no revelará o reexportará información o datos técnicos recibidos en relación con este Contrato, salvo que el Cliente hubiese obtenido una autorización previa y escrita de la autoridad responsable de dichos aspectos.

Salvo acuerdo entre las Partes, el CLIENTE será responsable por obtener las licencias o cualquier otra aprobación necesaria para la ejecución del objeto del presente Contrato. En el caso en que cualquier Regulación de Control de Exportaciones aplicable prohíba o haga imposible para el PROVEEDOR ejecutar el presente Contrato, el PROVEEDOR quedará liberado de manera inmediata de dar cumplimiento a las obligaciones del Contrato, sin que esto genere sanciones, indemnizaciones o responsabilidades a cargo del

PROVEEDOR. Bajo ninguna circunstancia el PROVEEDOR aceptará pagos mediante una institución financiera de un país con sanciones comerciales.

Las Partes se reconocen mutuamente el derecho que tienen a auditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente cláusula, por lo que siempre que la contraparte realice una notificación por escrito de al menos tres (3) días, se autorizará el ingreso y/o acceso de los empleados /o terceros designados para este fin a sus instalaciones e infraestructura, así como el acceso a la información requerida para verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Cláusula. Cualquier costo en el que se incurra por la auditoría aquí mencionada será por cuenta de la Parte que solicitó la auditoría, salvo en los casos en que se compruebe el incumplimiento de una de las Partes a lo establecido en la presente cláusula en cuyo caso dicha parte deberá responder por los costos mencionados.

DÉCIMA OCTAVA. Propiedad Intelectual. Todos los derechos de propiedad intelectual sobre los Equipos y cualquier aspecto relacionado con los Equipos, estarán y se mantendrán durante todo el tiempo de ejecución del presente Contrato en cabeza del PROVEEDOR. Bajo ninguna circunstancia podrá el CLIENTE entender que por la suscripción del presente Contrato el PROVEEDOR vende, garantiza, transfiere, otorga, cede, u otorgar una licencia respecto de la propiedad intelectual que le pertenece o respecto de cualquier información de su propiedad.

Bajo ninguna circunstancia, podrá el CLIENTE requerir a El PROVEEDOR a entregar o permitir el acceso a información confidencial o información de su propiedad. Bajo ninguna circunstancia el CLIENTE podrá aplicar procesos de ingeniería inversa o intentar recrear los Equipos. Cualquier incumplimiento a esta cláusula se entenderá como un incumplimiento grave del Contrato que dará lugar a la indemnización de perjuicios en cabeza del CLIENTE.

DÉCIMA NOVENA. Reserva de dominio. El Producto seguirá siendo propiedad del Proveedor hasta que haya sido totalmente pagado, en la medida en que tal reserva de dominio sea conforme con la legislación relevante. El Comprador deberá, a petición del Proveedor, asistirle en la adopción de cualquier medida que fuera necesaria para proteger los derechos de propiedad del Proveedor sobre el Producto

VIGÉSIMA. Origen de los Ingresos. Las Partes aceptan y reconocen, que los recursos que integran su patrimonio no provienen de actividades derivadas o conexas con el lavado de dinero, financiación del terrorismo, o actividad alguna considerada por las leyes como ilícita; de igual forma manifiestan que los recursos entregados por EL PROVEEDOR al CLIENTE como contraprestación por el suministro de los Equipos descritos en el presente Contrato, no provienen de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, las Partes manifiestan no encontrarse en ninguno de los listados, sistemas de información o bases de datos, de entidades que financien el terrorismo o coadyuven de manera activa o pasiva al lavado de dinero o actividades de procedencia ilícita. Adicionalmente, las Partes declaran que cuenta con medidas de prevención contra dentro del curso de sus negocios cualquier actividad de lavado de dinero, financiación del terrorismo, o actividad alguna considerada por las leyes como ilícita. En el supuesto de que las Partes llegaran a hacer uso de recursos de procedencia ilícita, haciendo caso omiso de sus medidas, las Partes aceptan responder ante la parte afectada y sacarle en paz y a salvo de cualquier multa o perjuicio que le genere por motivo del uso de recursos de procedencia ilícita, incluyendo sin limitar, lavado de dinero y/o activos, financiación del terrorismo, o actividad alguna considerada por las leyes como ilícita.

VIGÉSIMA PRIMERA. Legislación y Jurisdicción. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y

ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato, las partes se someten a las leyes de la República de Colombia. Asimismo, para la resolución de cualquier controversia que se origine con motivo del mismo, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, renunciando desde ahora a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o por la ubicación de sus bienes o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Terminación.

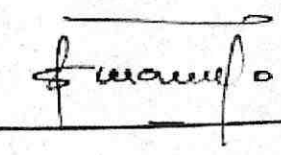
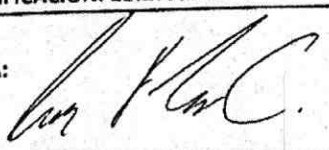
El Contrato terminará por las siguientes causas:

a) Por el incumplimiento del Suministro y/o servicios objeto del Contrato.
b) Por decisión del PROVEEDOR, por el incumplimiento en dos (2) o más ocasiones en el pago de alguno de los hitos de pago establecidos en el contrato, que no hubiere sido subsanado en los diez (10) días calendario siguientes.
c) Por la ocurrencia de lo establecido en el literal (c) de la cláusula seis [6] (Fuerza Mayor o Caso Fortuito).
d) Por las demás causales que se hayan esbozado a la largo de este contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. Efectos de la terminación.
En caso de que el contrato termine por cualquiera de los eventos previstos en el artículo anterior, salvo por el señalado en el literal (a), EL CLIENTE estará obligado a pagarle al PROVEEDOR el Precio correspondiente al estado de la ejecución de las actividades. El PROVEEDOR no tendrá derecho a ningún tipo de indemnización.

Se mantendrán vigentes con posterioridad a la terminación de este Contrato, las obligaciones relacionadas en las cláusulas que tratan de: garantías (bancaria o por aseguradora); obligaciones del PROVEEDOR, en lo que respecta a la carta garantías otorgada por él; confidencialidad; legislación y jurisdicción, y las demás que por su naturaleza deban sobrevivir a la terminación.

Leído que fue el presente Contrato por ambas partes, éstas lo firman de común acuerdo en la Ciudad de Ibagué el 23/06/2023

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO: 23/06/2023	
REPRESENTANTE DEL CONTRATANTE	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA**
NOMBRE: OLAGUER PRIETO AGUDELO	**NOMBRE:** LUCAS FERNANDO TORRES CUBEROS
IDENTIFICACIÓN: 3.169.341	**IDENTIFICACIÓN: 13.277.149**
FIRMA: 	**FIRMA:** 

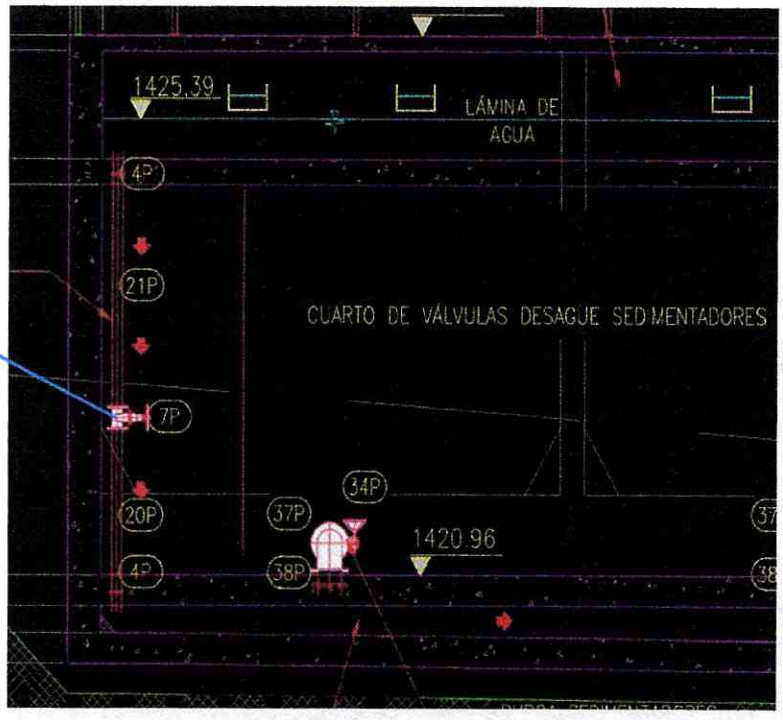
CONSORCIO ABASTECER 23	CONTRATA LAS OPBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE MEMORIA DE CALCULO	VERSIÓN 1

ACTA No. 2	3.17.4.1.2.3 Válvula de compuerta de vástago no ascendente 4" (100 mm) con volante	ESTRUCTURA: SEDIMENTADORES	PTAP

CÁLCULOS OBRA CIVIL PTAP BOQUERON

3.17.4.1.2.3 Válvula de compuerta de vástago no ascendente 4" (100 mm) con volante			
UNIDAD		CANTIDAD	TOTAL
UNIDAD		1.00	1.00
PORCENTAJE POR ORDEN DE COMPRA Y PAGO DE ANTICIPO (50%)			50%
TOTAL			0.50

Válvula de compuerta de vástago no ascendente 4" (100 mm) con volante



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES EJECUTADAS	
		UNIDADES	TOTAL
3.17.4.1.2.3	Válvula de compuerta de vástago no ascendente 4" (100 mm) con volante	un	0.50

OBSERVACIONES: SE ANEXA ORDEN DE COMPRA

ELABORADO CONSORCIO ABASTECER	APROBADO POR CONSORCIO ABASTECER	APROBADO POR INTERVENTORIA
NOMBRE ANDRES CAMILO ROA RUEDA	NOMBRE SERGIO ANDRES ALVIRA GONZALEZ	NOMBRE GREGORIO MOLINA
CARGO RESIDENTE DE OBRA	CARGO DIRECTOR DE OBRA	CARGO RESIDENTE DE INTERVENTORIA
FECHA 30/06/2023	FECHA 30/06/2023	FECHA 30/06/2023

CONSORCIO ABASTECER 23

ORDEN DE COMPRA -ABAS	103

Fecha: 5/07/2023

OBRA: PTAP IBAGUE PTAP IBAGUE

Señores: OROLA GROUP SAS

Telefono: 3108168674

Nit: 900831342

Contacto: FABIO MORENO

Direccion: CRA 45A # 91 - 73 OFC 501

CANTIDAD	UND	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR UNTARIO	VALOR TOTAL
2.00	UND	Válvula de mariposa concentrica AWWA C504 de 3", 150# WAFER, cuerpo HD, disco SS316, asiento EPDM, vástago SS, montada con actuador manual	Salida del tk homogenizador	USD 53.36	USD 106.72
4.00	UND	Válvula mariposa concentrica AWWA C504 de 6", #150 WAFER, cuerpo HD, disco SS316, asiento EPDM, vástago SS, vástago desnudo listas para montaje de actuador eléctrico futuro	lavado de filtros	USD 124.97	USD 499.88
6.00	UND	Válvula mariposa concentrica AWWA C504 de 8", #150 WAFER, cuerpo HD, disco SS316, asiento EPDM, vástago SS, montada con volante manual	2 desague floculadores y 4 de salida de agua clarificada de filtros a tk contacto	USD 217.35	USD 1,304.10
10.00	UND	Válvula mariposa concentrica AWWA C504 de 10", #150 WAFER, cuerpo HD, disco SS316, asiento EPDM, vástago SS, vástago desnudo lista para montaje de actuador eléctrico futuro	FCV-SSED-201 FCV-SSED-202 FCV-PFIL-301 FCV-PFIL-302 FCV-PFIL-303 FCV-PFIL-304 FCV-LFIL-301 FCV-LFIL-302 FCV-LFIL-303 FCV-LFIL-304	USD 988.00	USD 9,880.00
1.00	UND	Válvula mariposa concentrica AWWA C504 de 14", #150 WAFER, cuerpo HD, disco SS316, asiento EPDM, vástago SS, vástago desnudo lista para montaje de actuador eléctrico futuro	FCV-CEN-01	USD 988.00	USD 988.00
7.00	UND	Vástago de válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 3"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	4 para bombas de cavidad progresiva + 1 de bypass red alcantarillado + 2 entrada a espesadores	USD 106.95	USD 748.65
2.00	UND	Vástago de válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 3"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	1 Capitulo interconexiones a presión, 1 para ventosa en caja de 14"	USD 106.95	USD 213.90
59.00	UND	Vástago de válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 3"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	28 Redes ventosa, 12 estaciones regulación, 19 Redes purga	USD 106.95	USD 6,310.05
4.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 4"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	1 desague canal gral agua clarificada, 3 tk elevado	USD 147.66	USD 590.64
4.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 4"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	Desague cámara salida de agua filtrada	USD 147.66	USD 590.64
3.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 4"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	2 para Montaje de bombas estación de montaje y una para caja de macromedidor	USD 147.66	USD 442.98
1.00	UND	Válvula compuerta 4" AWWA C509-C515 VÁSTAGO ASCENDENTE, HD, brida ANSI 125#, 200 psi	Desague canal de aquitamiento	USD 186.30	USD 186.30
1.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 HD de 6"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	Desague tk contacto	USD 241.50	USD 241.50
8.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 8"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	Estaciones de regulación	USD 384.10	USD 3,072.80
2.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 HD de 10"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	valvula caja ubicada entre tk y cloro. M y 1 lavado de filtros M12	USD 581.90	USD 1,163.80

4.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 HD de 10"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	Estaciones de regulación	USD	581.90	USD 2,327.60
1.00	UND	Válvula compuerta 14" AWWA C509-C515 vástago ascendente, HD, brida ANSI 125#, 200 psi	Caja salida macro	USD	1,612.30	USD 1,612.30
36.00	UND	Válvula de venteo 3" doble propósito AWWA C512, HD, brida ANSI 125#, 200 psi	8 estaciones regulación, 28 estaciones venteo	USD	298.66	USD 10,751.76
2.00	UND	Válvula cheque 3" AWWA C508 con palanca y contrapeso, cuerpo HD, Sello bronce , ANSI 150#, 250 psi	2 de estaciones regulación	USD	216.33	USD 432.66
2.00	UND	Válvula cheque 3" AWWA C508 con palanca y contrapeso, cuerpo HD, Sello bronce , ANSI 150#, 250 psi	Linea bombeo tk homogenizador y espesadores	USD	216.33	USD 432.66
2.00	UND	Válvula cheque 4" AWWA C508 con palanca y contrapeso, cuerpo HD, Sello bronce , ANSI 150#, 250 psi	Montaje bombas estación bombeo	USD	287.13	USD 574.26
4.00	UND	Válvula cheque 6" AWWA C508 con palanca y contrapeso, cuerpo HD, Sello bronce , ANSI 150#, 250 psi	Sobre linea caudal aire	USD	491.66	USD 1,966.64
4.00	UND	Válvula cheque 8" AWWA C508 con palanca y contrapeso, cuerpo HD, Sello bronce , ANSI 150#, 250 psi	Estaciones de regulación	USD	804.36	USD 3,217.44
2.00	UND	Válvula cheque 10" AWWA C508 con palanca y contrapeso, cuerpo HD, Sello bronce , ANSI 150#, 250 psi	Estación regulación Ricaurte	USD	1,313.73	USD 2,627.46
2.00	UND	Válvula reguladora de presión 3", cuerpo y bonete en HD, asiento y vástago acero inox 304, diafragma EPDM + nylon, brida ANSI 150#, auto-operada y con indicador de posición. BS EN 1074-5, ISO 5208, BS EN 12266-1, BS EN 558-1, BS EN 1092-2	Estación regulación presión Granate. Presión entrada 54 psi, presión de salida regulada 40 psig	USD	1,109.74	USD 2,219.48
4.00	UND	Válvula reguladora de presión 8", cuerpo y bonete en HD, asiento y vástago acero inox 304, diafragma EPDM + nylon, brida ANSI 150#, auto-operada y con indicador de posición. BS EN 1074-5, ISO 5208, BS EN 12266-1, BS EN 558-1, BS EN 1092-2	Estación regulación presión Dario Echandia/Colinas 2. Presión entrada 108 psi, presión de salida regulada 52 psig. La Isla Presión entrada 92 psi, presión de salida regulada 35 psig	USD	3,142.54	USD 12,570.16
2.00	UND	Válvula reguladora de presión 10", cuerpo y bonete en HD, asiento y vástago acero inox 304, diafragma EPDM + nylon, brida ANSI 150#, auto-operada y con indicador de posición. BS EN 1074-5, ISO 5208, BS EN 12266-1, BS EN 558-1, BS EN 1092-2	Estación regulación presión Florida Dario Ricaurte. Presión entrada 64 psi, presión de salida regulada 40 psig	USD	4,252.28	USD 8,504.56
7.00	UND	Filtro en Y 3" HD, Mesh SS304, fusion bonded epoxy coating, brida ANSI 125#	5 para Macromedidores, 2 para reguladora de presión de 3"	USD	97.75	USD 684.25
2.00	UND	Filtro en Y 4" HD, Mesh SS304, fusion bonded epoxy coating, brida ANSI 125#	Macromedidores	USD	155.25	USD 310.50

1.00	UND	Filtro en Y 6" HD, Mesh SS304, fusion bonded epoxy coating, brida ANSI 125#	Macromedidores	USD	273.70	USD 273.70
5.00	UND	Filtro en Y 8" HD, Mesh SS304, fusion bonded epoxy coating, brida ANSI 125#	1 para Macromedidores y 4 para proteger reguladoras de presión de 8"	USD	547.40	USD 2,737.00
2.00	UND	Filtro en Y 10" HD, Mesh SS304, fusion bonded epoxy coating, brida ANSI 125#	2 Para proteger valvulas reguladoras de presión	USD	846.00	USD 1,692.00
1.00	UND	Filtro en Y 12" HD, Mesh SS304, fusion bonded epoxy coating, brida ANSI 125#	Macromedidores	USD	1,205.20	USD 1,205.20
5.00	UND	Medidor de flujo de 3" para uso en agua potable, Modelo: LXLC, presión de diseño 16 bar, Material cuerpo: Hierro dúctil Conexión B X B ANSI Flange. JAZMIN, DARIO ECHANDIA, COLINA II, GRANATE, VEREDA II ALBANIA	JAZMIN, DARIO ECHANDIA, COLINA II, GRANATE, VEREDA II ALBANIA	USD	300.00	USD 1,500.00
3.00	UND	Medidor de flujo de 4" para uso en agua potable, Modelo: LXLC, presión de diseño 16 bar, Material cuerpo: Hierro dúctil Conexión B X B ANSI Flange. UNIÓN, GRANADA	UNIÓN, GRANADA, RICAURTE	USD	318.50	USD 955.50
1.00	UND	Medidor de flujo de 6" para uso en agua potable, Modelo: LXLC, presión de diseño 16 bar, Material cuerpo: Hierro dúctil Conexión B X B ANSI Flange. SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	USD	532.50	USD 532.50
1.00	UND	Medidor de flujo de 8" para uso en agua potable, Modelo: LXLC, presión de diseño 16 bar, Material cuerpo: Hierro dúctil Conexión B X B ANSI Flange. LA ISLA	LA ISLA	USD	680.00	USD 680.00
1.00	UND	Medidor de flujo de 12" para uso en agua potable, Modelo: LXLC, presión de diseño 16 bar, Material cuerpo: Hierro dúctil Conexión B X B ANSI Flange. MIRAMAR	MIRAMAR	USD	1,930.00	USD 1,930.00
1.00	UND	Válvula tipo mariposa doble excentricidad, conexión brida ANSI RF #125/150, Cuerpo Hierro ductil, disco SS316,sello EPDM, vástago SS, con vástago desnudo para acople de actuador neumático y posicionador 4-20 mA para acción proporcional	FCV-TAM-501	USD	1,757.00	USD 1,757.00

V/ PARCIAL			USD 87,834.59
Rete fuente			USD 0.00
Rete ICA			USD 0.00
IVA		19.00%	USD 16,688.57
VALOR TOTAL			**USD 104,523.16**

Ordenado por:
ING. MARCELA LOZANO

Observaciones:
FAVOR FACTURAR A NOMBRE DE CONSORCIO ABASTERCER 23 NIT. 901,683,056-0

polizas

Buen manejo del anticipo equivalente al 100% del contrato.

Cumplimiento por un 20% del valor del contrato.

Calidad por un 10% del valor del contrato.

Terminos y Condiciones:

Precios: Dólares americanos USD pagaderos en pesos COP a la tasa del Banrepublic de las fechas de facturaciones.

Tiempo de entrega: 18-22 semanas contadas desde la fecha de recibo del anticipo

Lugar de entrega: DDP Planta Boqueron en Ibague, Tolima y sobre plataforma de camión

Pago: 50% como anticipo con orden de compra, 30% con aviso de despacho de la fábrica, 20% contra entrega en obra. Para bloquear precio en pesos se recomienda hacer pago 100% con pedido

Aplican los términos y condiciones de OROLA GROUP SAS anexos a esta oferta

Validez de la oferta: 30 días a partir de la fecha de esta oferta. Pasada la validez se deberá solicitar actualización de la misma

Note: Durante el mes de Agosto y Diciembre Enero se tienen periodos de tiempo en los cuales pueden generarse retrasos producto de vacaciones en Europa y Asia.

Vº Bº COMPRAS	**Vº Bº COORDINADOR**	**Vº Bº CONSORCIADO**	**Vº Bº CONSORCIADO**

Grupo Bancolombia Capital

Notificación de Aplicación de P

INFORMACIÓN DEL ORDENANTE

NOMBRE DEL CLIENTE	P.A. ANT CONSORCIO ABASTECER 23	MONEDA	COP
IDENTIFICACIÓN	16152	VALOR TOTAL	$ 552.049.105,00

INFORMACIÓN DEL PAGO

Orden	Fecha de aplicación del pag	Cuenta a debitar	Tipo de cuenta	Entidad de Origen	Identificación beneficiario	Tipo ID	Nombre del beneficiario	Numero de Cuenta acreditar	Tipo de cuenta	Entidad destino	Valor total	Estad
30	13/07/2023	06800008090	AHO	BANCOLOMBIA	901111113	NIT	AK ENVIPURE SAS	004470597982	AHO	DAVIVIENDA	$ 552.049.105	Transacción

Transacción en Proceso**

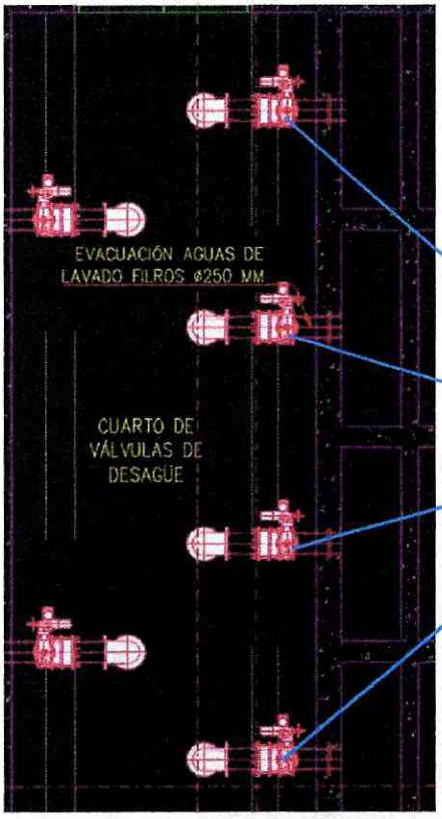
Por aplicar en entidad ACH, pendiente confirmación

CONSORCIO ABASTECER 23	CONTRATA LAS OPBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE	VERSIÓN 1
	MEMORIA DE CALCULO	

ACTA No. 2	3.17.4.12.6 Válvula mariposa de 10" tipo Wafer con volante	ESTRUCTURA: SEDIMENTADORES	PTAP

CÁLCULOS OBRA CIVIL PTAP BOQUERON

3.17.4.12.6 Válvula mariposa de 10" tipo Wafer con volante			
UNIDAD		CANTIDAD	TOTAL
UNIDAD		6.00	6.00
PORCENTAJE POR ORDEN DE COMPRA Y PAGO DE ANTICIPO (50%)			50%
TOTAL			3.00



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES EJECUTADAS	
		UNIDADES	TOTAL
3.17.4.12.6	Válvula mariposa de 10" tipo Wafer con volante	un	3.00

OBSERVACIONES: SE ANEXA ORDEN DE COMPRA

ELABORADO CONSORCIO ABASTECER	APROBADO POR CONSORCIO ABASTECER	APROBADO POR INTERVENTORIA
NOMBRE ANDRES CAMILO ROA RUEDA	NOMBRE SERGIO ANDRES ALVIRA GONZALEZ	NOMBRE GREGORIO MOLINA
CARGO RESIDENTE DE OBRA	CARGO DIRECTOR DE OBRA	CARGO RESIDENTE DE INTERVENTORIA
FECHA 30/06/2023	FECHA 30/06/2023	FECHA 30/06/2023

CONSORCIO ABASTECER 23

ORDEN DE COMPRA -ABAS	103

Fecha: 5/07/2023

OBRA: PTAP IBAGUE PTAP IBAGUE

Señores: OROLA GROUP SAS

Telefono: 3108168674

Nit: 900831342

Contacto: FABIO MORENO

Direccion: CRA 45A # 91 - 73 OFC 501

CANTIDAD	UND	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR UNTARIO	VALOR TOTAL
2.00	UND	Válvula de mariposa concentrica AWWA C504 de 3", 150# WAFER, cuerpo HD, disco SS316, asiento EPDM, vástago SS, montada con actuador manual	Salida del tk homogenizador	USD 53.36	USD 106.72
4.00	UND	Válvula mariposa concentrica AWWA C504 de 6", #150 WAFER, cuerpo HD, disco SS316, asiento EPDM, vástago SS, vástago desnudo listas para montaje de actuador eléctrico futuro	lavado de filtros	USD 124.97	USD 499.88
6.00	UND	Válvula mariposa concentrica AWWA C504 de 8", #150 WAFER, cuerpo HD, disco SS316, asiento EPDM, vástago SS, montada con volante manual	2 desague floculadores y 4 de salida de agua clarificada de filtros a tk contacto	USD 217.35	USD 1,304.10
10.00	UND	Válvula mariposa concentrica AWWA C504 de 10", #150 WAFER, cuerpo HD, disco SS316, asiento EPDM, vástago SS, vástago desnudo lista para montaje de actuador eléctrico futuro	FCV-SSED-201 FCV-SSED-202 FCV-PFIL-301 FCV-PFIL-302 FCV-PFIL-303 FCV-PFIL-304 FCV-LFIL-301 FCV-LFIL-302 FCV-LFIL-303 FCV-LFIL-304	USD 988.00	USD 9,880.00
1.00	UND	Válvula mariposa concentrica AWWA C504 de 14", #150 WAFER, cuerpo HD, disco SS316, asiento EPDM, vástago SS, vástago desnudo lista para montaje de actuador eléctrico futuro	FCV-CEN-01	USD 988.00	USD 988.00
7.00	UND	Vástago de válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 3"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	4 para bombas de cavidad progresiva + 1 de bypass red alcantarillado + 2 entrada a espesadores	USD 106.95	USD 748.65
2.00	UND	Vástago de válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 3"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	1 Capitulo interconexiones a presión, 1 para ventosa en caja de 14"	USD 106.95	USD 213.90
59.00	UND	Vástago de válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 3"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	28 Redes ventosa, 12 estaciones regulación, 19 Redes purga	USD 106.95	USD 6,310.05
4.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 4"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	1 desague canal gral agua clarificada, 3 tk elevado	USD 147.66	USD 590.64
4.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 4"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	Desague cámara salida de agua filtrada	USD 147.66	USD 590.64
3.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 4"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	2 para Montaje de bombas estación de montaje y una para caja de macromedidor	USD 147.66	USD 442.98
1.00	UND	Válvula compuerta 4" AWWA C509-C515 VÁSTAGO ASCENDENTE, HD, brida ANSI 125#, 200 psi	Desague canal de aquitamiento	USD 186.30	USD 186.30
1.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 HD de 6"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	Desague tk contacto	USD 241.50	USD 241.50
8.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 8"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	Estaciones de regulación	USD 384.10	USD 3,072.80
2.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 HD de 10"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	valvula caja ubicada entre tk y cloro. M y 1 lavado de filtros M12	USD 581.90	USD 1,163.80

4.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 HD de 10"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	Estaciones de regulación	USD	581.90	USD 2,327.60
1.00	UND	Válvula compuerta 14" AWWA C509-C515 vástago ascendente, HD, brida ANSI 125#, 200 psi	Caja salida macro	USD	1,612.30	USD 1,612.30
36.00	UND	Válvula de venteo 3" doble propósito AWWA C512, HD, brida ANSI 125#, 200 psi	8 estaciones regulación, 28 estaciones venteo	USD	298.66	USD 10,751.76
2.00	UND	Válvula cheque 3" AWWA C508 con palanca y contrapeso, cuerpo HD, Sello bronce , ANSI 150#, 250 psi	2 de estaciones regulación	USD	216.33	USD 432.66
2.00	UND	Válvula cheque 3" AWWA C508 con palanca y contrapeso, cuerpo HD, Sello bronce , ANSI 150#, 250 psi	Linea bombeo tk homogenizador y espesadores	USD	216.33	USD 432.66
2.00	UND	Válvula cheque 4" AWWA C508 con palanca y contrapeso, cuerpo HD, Sello bronce , ANSI 150#, 250 psi	Montaje bombas estación bombeo	USD	287.13	USD 574.26
4.00	UND	Válvula cheque 6" AWWA C508 con palanca y contrapeso, cuerpo HD, Sello bronce , ANSI 150#, 250 psi	Sobre linea caudal aire	USD	491.66	USD 1,966.64
4.00	UND	Válvula cheque 8" AWWA C508 con palanca y contrapeso, cuerpo HD, Sello bronce , ANSI 150#, 250 psi	Estaciones de regulación	USD	804.36	USD 3,217.44
2.00	UND	Válvula cheque 10" AWWA C508 con palanca y contrapeso, cuerpo HD, Sello bronce , ANSI 150#, 250 psi	Estación regulación Ricaurte	USD	1,313.73	USD 2,627.46
2.00	UND	Válvula reguladora de presión 3", cuerpo y bonete en HD, asiento y vástago acero inox 304, diafragma EPDM + nylon, brida ANSI 150#, auto-operada y con indicador de posición. BS EN 1074-5, ISO 5208, BS EN 12266-1, BS EN 558-1, BS EN 1092-2	Estación regulación presión Granate. Presión entrada 54 psi, presión de salida regulada 40 psig	USD	1,109.74	USD 2,219.48
4.00	UND	Válvula reguladora de presión 8", cuerpo y bonete en HD, asiento y vástago acero inox 304, diafragma EPDM + nylon, brida ANSI 150#, auto-operada y con indicador de posición. BS EN 1074-5, ISO 5208, BS EN 12266-1, BS EN 558-1, BS EN 1092-2	Estación regulación presión Dario Echandia/Colinas 2. Presión entrada 108 psi, presión de salida regulada 52 psig. La Isla Presión entrada 92 psi, presión de salida regulada 35 psig	USD	3,142.54	USD 12,570.16
2.00	UND	Válvula reguladora de presión 10", cuerpo y bonete en HD, asiento y vástago acero inox 304, diafragma EPDM + nylon, brida ANSI 150#, auto-operada y con indicador de posición. BS EN 1074-5, ISO 5208, BS EN 12266-1, BS EN 558-1, BS EN 1092-2	Estación regulación presión Florida Dario Ricaurte. Presión entrada 64 psi, presión de salida regulada 40 psig	USD	4,252.28	USD 8,504.56
7.00	UND	Filtro en Y 3" HD, Mesh SS304, fusion bonded epoxy coating, brida ANSI 125#	5 para Macromedidores, 2 para reguladora de presión de 3"	USD	97.75	USD 684.25
2.00	UND	Filtro en Y 4" HD, Mesh SS304, fusion bonded epoxy coating, brida ANSI 125#	Macromedidores	USD	155.25	USD 310.50

1.00	UND	Filtro en Y 6" HD, Mesh SS304, fusion bonded epoxy coating, brida ANSI 125#	Macromedidores	USD	273.70	USD 273.70
5.00	UND	Filtro en Y 8" HD, Mesh SS304, fusion bonded epoxy coating, brida ANSI 125#	1 para Macromedidores y 4 para proteger reguladoras de presión de 8"	USD	547.40	USD 2,737.00
2.00	UND	Filtro en Y 10" HD, Mesh SS304, fusion bonded epoxy coating, brida ANSI 125#	2 Para proteger valvulas reguladoras de presión	USD	846.00	USD 1,692.00
1.00	UND	Filtro en Y 12" HD, Mesh SS304, fusion bonded epoxy coating, brida ANSI 125#	Macromedidores	USD	1,205.20	USD 1,205.20
5.00	UND	Medidor de flujo de 3" para uso en agua potable, Modelo: LXLC, presión de diseño 16 bar, Material cuerpo: Hierro dúctil Conexión B X B ANSI Flange. JAZMIN, DARIO ECHANDIA, COLINA II, GRANATE, VEREDA II ALBANIA	JAZMIN, DARIO ECHANDIA, COLINA II, GRANATE, VEREDA II ALBANIA	USD	300.00	USD 1,500.00
3.00	UND	Medidor de flujo de 4" para uso en agua potable, Modelo: LXLC, presión de diseño 16 bar, Material cuerpo: Hierro dúctil Conexión B X B ANSI Flange. UNIÓN, GRANADA	UNIÓN, GRANADA, RICAURTE	USD	318.50	USD 955.50
1.00	UND	Medidor de flujo de 6" para uso en agua potable, Modelo: LXLC, presión de diseño 16 bar, Material cuerpo: Hierro dúctil Conexión B X B ANSI Flange. SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	USD	532.50	USD 532.50
1.00	UND	Medidor de flujo de 8" para uso en agua potable, Modelo: LXLC, presión de diseño 16 bar, Material cuerpo: Hierro dúctil Conexión B X B ANSI Flange. LA ISLA	LA ISLA	USD	680.00	USD 680.00
1.00	UND	Medidor de flujo de 12" para uso en agua potable, Modelo: LXLC, presión de diseño 16 bar, Material cuerpo: Hierro dúctil Conexión B X B ANSI Flange. MIRAMAR	MIRAMAR	USD	1,930.00	USD 1,930.00
1.00	UND	Válvula tipo mariposa doble excentricidad, conexión brida ANSI RF #125/150, Cuerpo Hierro ductil, disco SS316,sello EPDM, vástago SS, con vástago desnudo para acople de actuador neumático y posicionador 4-20 mA para acción proporcional	FCV-TAM-501	USD	1,757.00	USD 1,757.00

V/ PARCIAL			USD 87,834.59
Rete fuente			USD 0.00
Rete ICA			USD 0.00
IVA		19.00%	USD 16,688.57
VALOR TOTAL			**USD 104,523.16**

Ordenado por:
ING. MARCELA LOZANO

Observaciones:
FAVOR FACTURAR A NOMBRE DE CONSORCIO ABASTERCER 23 NIT. 901,683,056-0

polizas

Buen manejo del anticipo equivalente al 100% del contrato.
Cumplimiento por un 20% del valor del contrato.
Calidad por un 10% del valor del contrato.

Terminos y Condiciones:

Precios: Dólares americanos USD pagaderos en pesos COP a la tasa del Banrepublic de las fechas de facturaciones.
Tiempo de entrega: 18-22 semanas contadas desde la fecha de recibo del anticipo
Lugar de entrega: DDP Planta Boqueron en Ibague, Tolima y sobre plataforma de camión
Pago: 50% como anticipo con orden de compra, 30% con aviso de despacho de la fábrica, 20% contra entrega en obra. Para bloquear precio en pesos se recomienda hacer pago 100% con pedido
Aplican los términos y condiciones de OROLA GROUP SAS anexos a esta oferta
Validez de la oferta: 30 días a partir de la fecha de esta oferta. Pasada la validez se deberá solicitar actualización de la misma
Note: Durante el mes de Agosto y Diciembre Enero se tienen periodos de tiempo en los cuales pueden generarse retrasos producto de vacaciones en Europa y Asia.

Vº Bº COMPRAS	**Vº Bº COORDINADOR**	**Vº Bº CONSORCIADO**	**Vº Bº CONSORCIADO**

Grupo Bancolombia Capital

Notificación de Aplicación de P

INFORMACIÓN DEL ORDENANTE

NOMBRE DEL CLIENTE	P.A. ANT CONSORCIO ABASTECER 23	MONEDA	COP
IDENTIFICACIÓN	16152	VALOR TOTAL	$ 552.049.105,00

INFORMACIÓN DEL PAGO

Orden	Fecha de aplicación del pag	Cuenta a debitar	Tipo de cuenta	Entidad de Origen	Identificación beneficiario	Tipo ID	Nombre del beneficiario	Numero de Cuenta acreditar	Tipo de cuenta	Entidad destino	Valor total	Estad
30	13/07/2023	06800008090	AHO	BANCOLOMBIA	901111113	NIT	AK ENVIPURE SAS	004470597982	AHO	DAVIVIENDA	$ 552.049.105	Transacción

Transacción en Proceso** Por aplicar en entidad ACH, pendiente confirmación

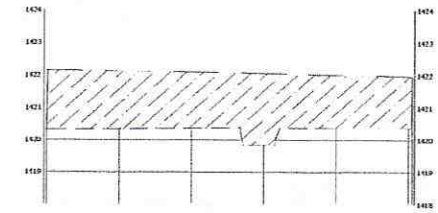
CONSORCIO ABASTECER 23	CONTRATA LAS OPBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE	
	MEMORIA DE CALCULO	VERSIÓN 1

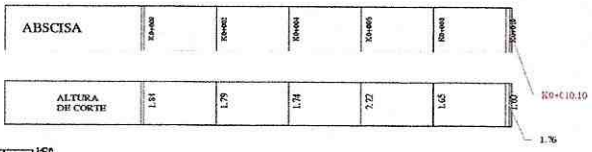
ACTA No. 2	2.3.4I CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	ESTRUCTURA	FILTROS PROYECTADOS	PTAP

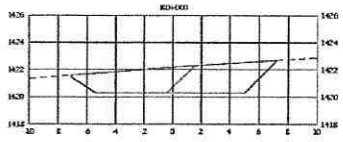
CÁLCULOS OBRA CIVIL PTAP BOQUERON

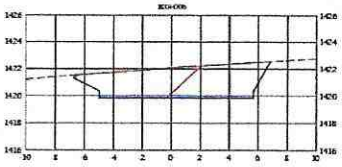
2.3.4I CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA

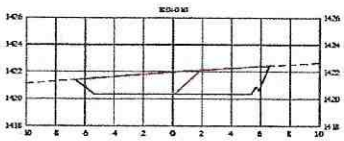
ABSCISA	ANCHO (A)	LARGO (B)	AREA DE CORTE C=(A*B)	LONGITUD DE CORTE	FACTOR DE EXPANCIÓN	VOLUMEN DE CORTE (C1 +C2)/2)*L
0+000.000	12,62	1,84	23,22	0	1,3	
0+002.000	12,62	1,79	22,59	2	1,3	59,55
0+004.000	12,50	1,74	21,75	2	1,3	57,64
0+006.000	11,95	2,22	26,53	2	1,3	62,76
0+008.000	11,90	1,65	19,64	2	1,3	60,02
0+005.000	12,06	1,60	19,3	2	1,3	50,62
0+010.10	12,19	1,73	21,09	0,1	1,3	2,63
(-) MENOS CANTIDAD COBRADA EN ACTA 1						-264,88
TOTAL CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA						28,34

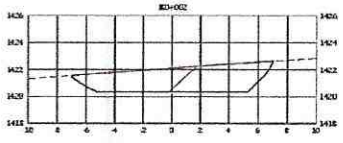


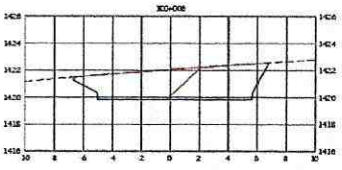


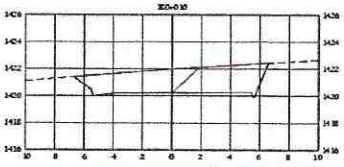


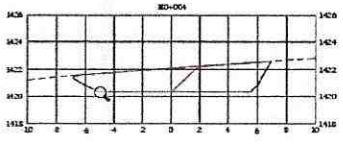


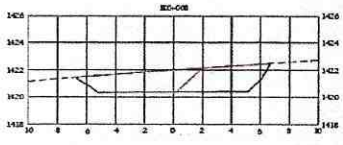














ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES EJECUTADAS	
		UNIDADES	TOTAL
2.3.4I	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	M3	28,34

OBSERVACIONES:

ELABORADO CONSORCIO ABASTECER	APROBADO POR CONSORCIO ABASTECER	APROBADO POR INTERVENTORIA
NOMBRE ANDRES CAMILO ROA RUEDA	NOMBRE SERGIO ANDRES ALVIRA GONZALEZ	NOMBRE GREGORIO MOLINA
CARGO RESIDENTE DE OBRA	CARGO DIRECTOR DE OBRA	CARGO RESIDENTE DE INTERVENTORIA
FECHA 30/06/2023	FECHA 30/06/2023	FECHA 30/06/2023

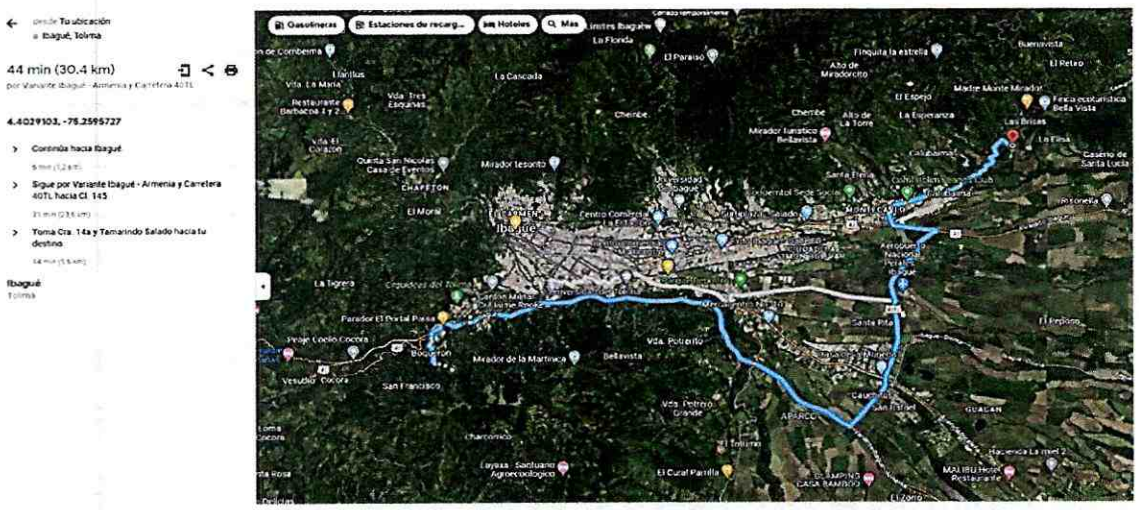
CONSORCIO ABASTECER 23	CONTRATA LAS OPBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE	VERSIÓN 1
	MEMORIA DE CALCULO	

ACTA No. 2	2.3.3I TRANSPORTE DE SOBRANTES	ESTRUCTURA	FILTROS PROYECTADOS	PTAP

CÁLCULOS OBRA CIVIL PTAP BOQUERON

2.3.3I TRANSPORTE DE SOBRANTES

ABSCISA	ANCHO PROMEDIO (A)	LARGO (B)	AREA DE CORTE	LONGITUD DE CORTE	DISTANCIA (KM)	FACTOR DE EXPANCIÓN	VOLUMEN DE CORTE (C1
0+000.000	12,62	1,84	23,22	0	30,4	1,3	
0+002.000	12,62	1,79	22,59	2	30,4	1,3	1810,41
0+004.000	12,50	1,74	21,75	2	30,4	1,3	1752,32
0+006.000	11,95	2,22	26,53	2	30,4	1,3	1908,03
0+008.000	11,90	1,65	19,64	2	30,4	1,3	1824,64
0+005.000	12,06	1,60	19,3	2	30,4	1,3	1538,91
0+010.10	12,19	1,73	21,09	0,1	30,4	1,3	79,81
(-) MENOS CANTIDAD COBRADA ACTA 1							-7416,64
TOTAL TRANSPORTE DE SOBRANTES							1497,48 m3



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES EJECUTADAS	
		UNIDADES	TOTAL
2.3.3I	TRANSPORTE DE SOBRANTES	M3	1497,48

OBSERVACIONES:

ELABORADO CONSORCIO ABASTECER	APROBADO POR CONSORCIO ABASTECER	APROBADO POR INTERVENTORIA
NOMBRE ANDRES CAMILO ROA RUEDA	NOMBRE SERGIO ANDRES ALVIRA GONZALEZ	NOMBRE GREGORIO MOLINA
CARGO RESIDENTE DE OBRA	CARGO DIRECTOR DE OBRA	CARGO RESIDENTE DE INTERVENTORIA
FECHA 30/06/2023	FECHA 30/06/2023	FECHA 30/06/2023

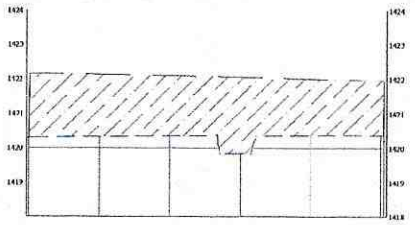
CONSORCIO ABASTECER 23	CONTRATA LAS OPBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE	VERSIÓN 1
	MEMORIA DE CALCULO	

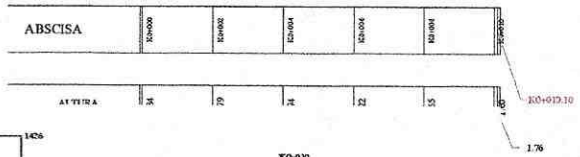
ACTA No. 2	2.3.5I DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	ESTRUCTURA	FILTROS PROYECTADOS	PTAP

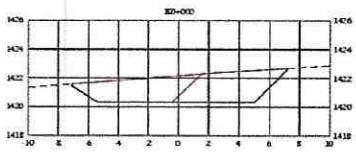
CÁLCULOS OBRA CIVIL PTAP BOQUERON

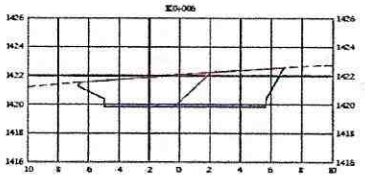
2.3.5I DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA

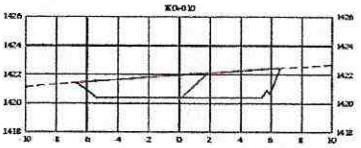
ABSCISA	ANCHO (A)	LARGO (B)	AREA DE CORTE C=(A*B)	LONGITUD DE CORTE	FACTOR DE EXPANCIÓN	VOLUMEN DE CORTE (C1 +C2)/2]*L
0+000.000	12,62	1,84	23,22	0	1,3	
0+002.000	12,62	1,79	22,59	2	1,3	59,55
0+004.000	12,50	1,74	21,75	2	1,3	57,64
0+006.000	11,95	2,22	26,53	2	1,3	62,76
0+008.000	11,90	1,65	19,64	2	1,3	60,02
0+005.000	12,06	1,60	19,3	2	1,3	50,62
0+010.10	12,19	1,73	21,09	0,1	1,3	2,63
(-) MENOS CANTIDAD COBRADA EN ACTA 1						-264,88
TOTAL						28,34

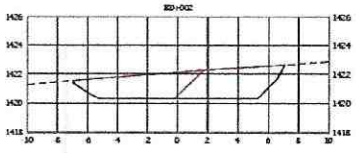


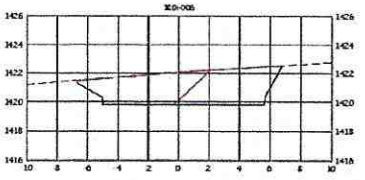


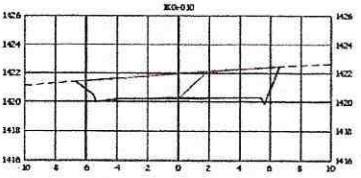


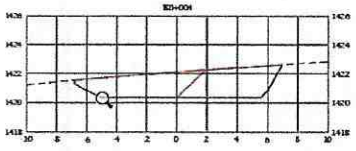


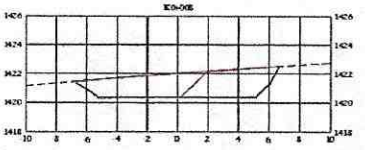














ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES EJECUTADAS	
		UNIDADES	TOTAL
2.3.5I	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	M3	28,34

OBSERVACIONES:

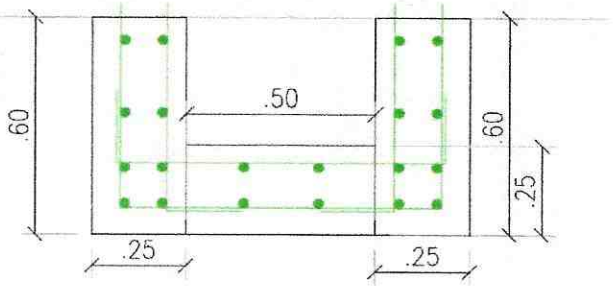
ELABORADO CONSORCIO ABASTECER	APROBADO POR CONSORCIO ABASTECER	APROBADO POR INTERVENTORIA
NOMBRE ANDRES CAMILO ROA RUEDA	NOMBRE SERGIO ANDRES ALVARA GONZALEZ	NOMBRE GREGORIO MOLINA
CARGO RESIDENTE DE OBRA	CARGO DIRECTOR DE OBRA	CARGO RESIDENTE DE INTERVENTORIA
FECHA 30/06/2023	FECHA 30/06/2023	FECHA 30/06/2023

CONSORCIO ABASTECER 23	CONTRATA LAS OPBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE MEMORIA DE CALCULO	VERSIÓN 1

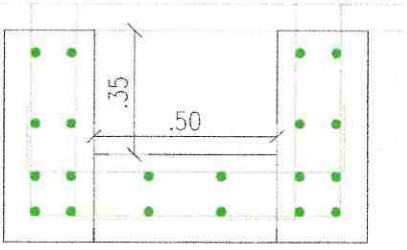
ACTA No. 2	3.1.2.6I INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO 4.000 PSI ESTRUCTURA	ESTRUCTURA : FILTROS PROYECTADOS	PTAP

CÁLCULOS OBRA CIVIL PTAP BOQUERON

3.1.2.6I INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO 4.000 PSI ESTRUCTURA					
ESTRUCTURA	LARGO	ANCHO	LONGITUD	CANTIDAD	VOLUMEN
MUROS	0.6	0.25	10.75	2	3.23
MUROS	0.5	0.25	10.75	1	1.34
MURO	0.5	0.35	0.3	1	0.05
TOTAL CONCRETO DE 4,000 PSI					4.62



4.67





ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES EJECUTADAS	
		UNIDADES	TOTAL
3.1.2.6I	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO 4.000 PSI ESTRUCTURA	M3	4.62

OBSERVACIONES:

ELABORADO CONSORCIO ABASTECER	APROBADO POR CONSORCIO ABASTECER	APROBADO POR INTERVENTORIA
NOMBRE ANDRES EDGARDO RDA RUEDA	NOMBRE SERGIO ANDRES ALVIRA GONZALEZ	NOMBRE GREGORIO MOLINA
CARGO RESIDENTE DE OBRA	CARGO DIRECTOR DE OBRA	CARGO RESIDENTE DE INTERVENTORIA
FECHA 30/06/2023	FECHA 30/06/2023	FECHA 30/06/2023

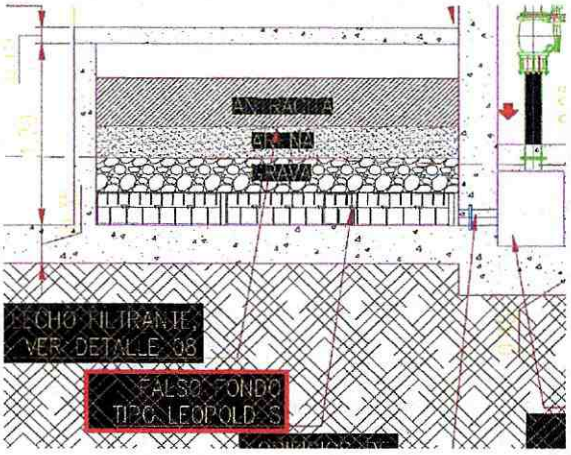
CONSORCIO ABASTECER 23	CONTRATA LAS OPBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE	VERSIÓN 1
	MEMORIA DE CALCULO	

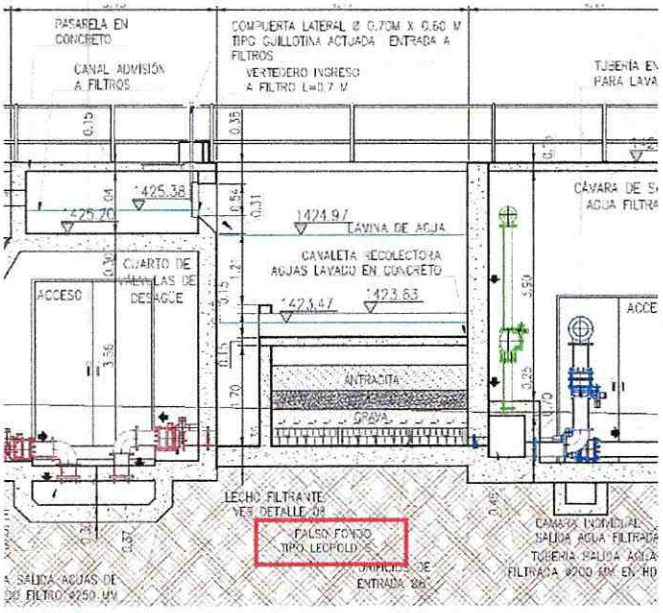
ACTA No. 2	9.5.8 SUMINISTRO E INSTALACIÓN FALSO FONDO LEOPOLD, FABRICADO EN HDPE, DISEÑO DE DOBLE CÁMARA CON CANAL DE RECUPERACIÓN, CADA CELDA DE FILTRACIÓN TIENE LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 3240MM DE LONGITUD, X 2330 MM DE ANCHO. INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y SERVICIOS DE SUPERVICIÓN DE LA INSTALACIÓN.	ESTRUCTURA: FILTROS PROYECTADOS	PTAP

CÁLCULOS OBRA CIVIL PTAP BOQUERON

9.5.8 SUMINISTRO E INSTALACIÓN FALSO FONDO LEOPOLD, FABRICADO EN HDPE, DISEÑO DE DOBLE CÁMARA CON CANAL DE RECUPERACIÓN, CADA CELDA DE FILTRACIÓN TIENE LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 3240MM DE LONGITUD, X 2330 MM DE ANCHO. INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y SERVICIOS DE SUPERVICIÓN DE LA INSTALACIÓN.

UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
UNIDAD	30,29	30,29
PORCENTAJE POR ORDEN DE COMPRA Y PAGO DE ANTICIPO (50%)		50%
TOTAL		**15,15**





ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES EJECUTADAS	
		UNIDADES	TOTAL
9.5.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FALSO FONDO LEOPOLD, FABRICADO EN HDPE, DISEÑO DE DOBLE CÁMARA CON CANAL DE RECUPERACIÓN, CADA CELDA DE FILTRACIÓN TIENE LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 3240MM DE LONGITUD, X 2330 MM DE ANCHO. INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y SERVICIOS DE SUPERVICIÓN DE LA INSTALACIÓN.	m2	15,15

OBSERVACIONES: SE ANEXA ORDEN DE COMPRA

ELABORADO CONSORCIO ABASTECER	APROBADO POR CONSORCIO ABASTECER	APROBADO POR INTERVENTORIA
NOMBRE ANDRES CAMILO ROA RUEDA	NOMBRE SERGIO ANDRES ALVIRA GONZALEZ	NOMBRE GREGORIO MOLINA
CARGO RESIDENTE DE OBRA	CARGO DIRECTOR DE OBRA	CARGO RESIDENTE DE INTERVENTORIA
FECHA 30/06/2023	FECHA 30/06/2023	FECHA 30/06/2023

Orden de Operación Anticipos

Grupo Bancolombia Capital

CIUDAD	FECHA ENVIO ORDEN (DDMMAAAA)			No DE ORDEN	TIPO TRANSACCION	MONEDA	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO
Ibagué	21	6	2023	24	GIRO A TERCEROS	COP (Pesos)	$ 93.086.397,99	$ 0,00	$ 93.086.397,99

INFORMACION DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD
16152	P.A ANT CONSORCIO ABASTECER 23	06800008090	Ahorros	Bancolombia

INFORMACION DE BENEFICIARIO(S)

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO
900084822 - 2	NIT	XYLEM WATER SOLUTIONS COLOMBIA SAS	833005010	Ahorros	BBVA Colombia	$ 93.086.397,99		$ 93.086.397,99
								$ 0,00
								$ 0,00
								$ 0,00
								$ 0,00

PAIS RESIDENCIA	DPTO RESIDENCIA	MPIO RESIDENCIA	DIRECCION RESIDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	CELULAR	ACTIVIDAD ECONOMICA	DPTO DONDE SE ADQUIRIO EL BIEN / SERVICIO	CIUDAD/MUNICIPIO DONDE SE ADQUIRIO BIEN / SERVICIO
Colombia	Bogota	Bogota D.C	CR 85 D 46 A 65 BG 18	armando.rodriguez@xyleminc.com	4103281		4659	Bogota	Bogota D.C

OBSERVACIONES GENERALES PARA LA OPERACION

ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	Op EXENTA 4x1000	MOTIVO EXCEPCION 4x1000	CONCEPTO CONTABLE	CONCEPTO GENERAL	COMENTARIOS GENERALES
4	N.A.	N.A.	GZT	GIRO A TERCEROS	DECLARAMOS QUE CUMPLIMOS CON LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN , RETENCIÓN, PRESENTACIÓN Y PAGO DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES QUE CORRESPONDIERON
	N.A.	N.A.	FALSO		N/A
	N.A.	N.A.	FALSO		N/A
	N.A.	N.A.	FALSO		N/A
	N.A.	N.A.	FALSO		N/A

. Que en relación con los datos personales de terceros suministrados a Fiduciaria Bancolombia S.A. con oceslón de este documento certifica: i) que cuenta con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos para que la información sea compartida para las finalidades exclusivas previstas en el presente documento; y ii) que ha dado umplimiento a las disposiciones que regulan la materia."

. Con el envío y/o firma de la presente orden de pago, se certifica que los pagos aquí instruidos tienen relación causal con el proyecto objeto del contrato fiduciario

FIRMAS AUTORIZADAS (No aplica si la operación es enviada por la Sucursal Virtual Bancolombia)

Firmas Autorizadas	Firmas Autorizadas

DATOS A DILIGENCIAR POR LA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA

NUMERO DE RADICADO	FECHA Y HORA DE RECIBIDO

Grupo Bancolombia Capital

Notificación de Aplicación d

INFORMACIÓN DEL ORDENANTE

RE DEL CLIENTE	P.A. ANT CONSORCIO ABASTECER 23	MONEDA	COP
FICACIÓN	16152	VALOR TOTAL	$ 396.988.217,99

INFORMACIÓN DEL PAGO

rden	Fecha de aplicación del pag	Cuenta a debitar	Tipo de cuenta	Entidad de Origen	Identificación beneficiario	Tipo ID	Nombre del beneficiario	Numero de Cuenta acreditar	Tipo de cuenta	Entidad destino	Valor total	
25	28/06/2023	06800008090	AHO	BANCOLOMBIA S A	901151512	NIT	COLINGSER ASOCIADOS SAS	299154658	AHO	BANCO DE BOGOTA	$ 280.901.820	Tr
24	28/06/2023	06800008090	AHO	BANCOLOMBIA S A	900084822	NIT	XYLEM WATER SOLUTIONS COLOMBIA SAS	833005010	AHO	BBVA	$ 93.086.398	Tr
23	28/06/2023	06800008090	AHO	BANCOLOMBIA S A	901682263	NIT	CANTERA SAN JOSE IBAGUE SAS	71800004137	AHO	BANCOLOMBIA S A	$ 23.000.000	Tr

Ibagué, 21 de Junio de 2023

Señores

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA

Bogotá

ASUNTO: CONTRATO FIDUCIARIO No. 16152

Como responsable designado/contratado para el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por parte del contratista/fideicomitente del contrato fiduciario en asunto, estoy aprobando el pago de la orden de operación No.24 a nombre de XYLEM WATER SOLUTIONS COLOMBIA SAS por valor de $ 93.086.397,99.

Así mismo certificó que estos pagos corresponden a los rubros previstos en el plan de utilización/inversión del anticipo.

Atentamente,

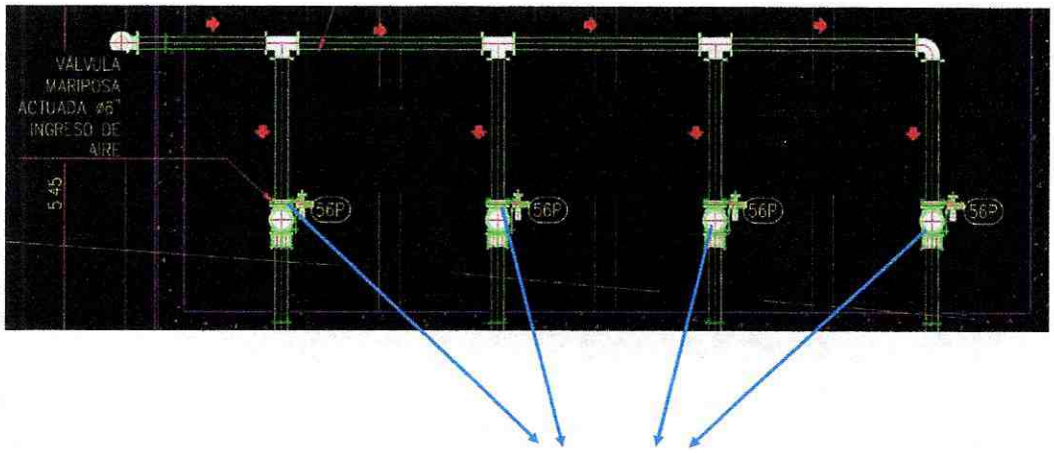
NELSON ALFONSO CASAS
C.C 79.285.891 DE BOGOTA
R.L CONSORCIO TOLIMA 2023
INTERVENTOR.

CONSORCIO ABASTECER 23	CONTRATA LAS OPBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE	VERSIÓN 1
	MEMORIA DE CALCULO	

ACTA No. 2	3.17.4.12.4 Válvula mariposa de 6" tipo Wafer con volante	ESTRUCTURA: FILTROS PROYECTADOS	PTAP

CÁLCULOS OBRA CIVIL PTAP BOQUERON

3.17.4.12.4 Válvula mariposa de 6" tipo Wafer con volante		
UNIDAD	**CANTIDAD**	**TOTAL**
UNIDAD	4.00	4.00
PORCENTAJE POR ORDEN DE COMPRA Y PAGO DE ANTICIPO (50%)		50%
TOTAL		**2.00**



Válvula mariposa de 6" tipo Wafer con volante

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES EJECUTADAS	
		UNIDADES	TOTAL
3.17.4.12.4	Válvula mariposa de 6" tipo Wafer con volante	un	2.00

OBSERVACIONES: SE ANEXA ORDEN DE COMPRA

ELABORADO CONSORCIO ABASTECER	APROBADO POR CONSORCIO ABASTECER	APROBADO POR INTERVENTORIA
NOMBRE ANDRES CAMILO ROA RUEDA	NOMBRE SERGIO ANDRES ALVIRA GONZALEZ	NOMBRE GREGORIO MOLINA
CARGO RESIDENTE DE OBRA	CARGO DIRECTOR DE OBRA	CARGO RESIDENTE DE INTERVENTORIA
FECHA 30/06/2023	FECHA 30/06/2023	FECHA 30/06/2023

CONSORCIO ABASTECER 23

ORDEN DE COMPRA -ABAS	103

Fecha: 5/07/2023

OBRA: PTAP IBAGUE PTAP IBAGUE

Señores: OROLA GROUP SAS

Telefono: 3108168674

Nit: 900831342

Contacto: FABIO MORENO

Direccion: CRA 45A # 91 - 73 OFC 501

CANTIDAD	UND	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR UNTARIO	VALOR TOTAL
2.00	UND	Válvula de mariposa concentrica AWWA C504 de 3", 150# WAFER, cuerpo HD, disco SS316, asiento EPDM, vástago SS, montada con actuador manual	Salida del tk homogenizador	USD 53.36	USD 106.72
4.00	UND	Válvula mariposa concentrica AWWA C504 de 6", #150 WAFER, cuerpo HD, disco SS316, asiento EPDM, vástago SS, vástago desnudo listas para montaje de actuador eléctrico futuro	lavado de filtros	USD 124.97	USD 499.88
6.00	UND	Válvula mariposa concentrica AWWA C504 de 8", #150 WAFER, cuerpo HD, disco SS316, asiento EPDM, vástago SS, montada con volante manual	2 desague floculadores y 4 de salida de agua clarificada de filtros a tk contacto	USD 217.35	USD 1,304.10
10.00	UND	Válvula mariposa concentrica AWWA C504 de 10", #150 WAFER, cuerpo HD, disco SS316, asiento EPDM, vástago SS, vástago desnudo lista para montaje de actuador eléctrico futuro	FCV-SSED-201 FCV-SSED-202 FCV-PFIL-301 FCV-PFIL-302 FCV-PFIL-303 FCV-PFIL-304 FCV-LFIL-301 FCV-LFIL-302 FCV-LFIL-303 FCV-LFIL-304	USD 988.00	USD 9,880.00
1.00	UND	Válvula mariposa concentrica AWWA C504 de 14", #150 WAFER, cuerpo HD, disco SS316, asiento EPDM, vástago SS, vástago desnudo lista para montaje de actuador eléctrico futuro	FCV-CEN-01	USD 988.00	USD 988.00
7.00	UND	Vástago de válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 3"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	4 para bombas de cavidad progresiva + 1 de bypass red alcantarillado + 2 entrada a espesadores	USD 106.95	USD 748.65
2.00	UND	Vástago de válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 3"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	1 Capitulo Interconexiones a presión, 1 para ventosa en caja de 14"	USD 106.95	USD 213.90
59.00	UND	Vástago de válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 3"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	28 Redes ventosa, 12 estaciones regulación, 19 Redes purga	USD 106.95	USD 6,310.05
4.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 4"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	1 desague canal gral agua clarificada, 3 tk elevado	USD 147.66	USD 590.64
4.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 4"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	Desague cámara salida de agua filtrada	USD 147.66	USD 590.64
3.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 4"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	2 para Montaje de bombas estación de montaje y una para caja de macromedidor	USD 147.66	USD 442.98
1.00	UND	Válvula compuerta 4" AWWA C509-C515 VÁSTAGO ASCENDENTE, HD, brida ANSI 125#, 200 psi	Desague canal de aquitamiento	USD 186.30	USD 186.30
1.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 HD de 6"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	Desague tk contacto	USD 241.50	USD 241.50
8.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 8"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	Estaciones de regulación	USD 384.10	USD 3,072.80
2.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 HD de 10"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	valvula caja ubicada entre tk y cloro. M y 1 lavado de filtros M12	USD 581.90	USD 1,163.80

4.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 HD de 10"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	Estaciones de regulación	USD	581.90	USD 2,327.60
1.00	UND	Válvula compuerta 14" AWWA C509-C515 vástago ascendente, HD, brida ANSI 125#, 200 psi	Caja salida macro	USD	1,612.30	USD 1,612.30
36.00	UND	Válvula de venteo 3" doble propósito AWWA C512, HD, brida ANSI 125#, 200 psi	8 estaciones regulación, 28 estaciones venteo	USD	298.66	USD 10,751.76
2.00	UND	Válvula cheque 3" AWWA C508 con palanca y contrapeso, cuerpo HD, Sello bronce , ANSI 150#, 250 psi	2 de estaciones regulación	USD	216.33	USD 432.66
2.00	UND	Válvula cheque 3" AWWA C508 con palanca y contrapeso, cuerpo HD, Sello bronce , ANSI 150#, 250 psi	Linea bombeo tk homogenizador y espesadores	USD	216.33	USD 432.66
2.00	UND	Válvula cheque 4" AWWA C508 con palanca y contrapeso, cuerpo HD, Sello bronce , ANSI 150#, 250 psi	Montaje bombas estación bombeo	USD	287.13	USD 574.26
4.00	UND	Válvula cheque 6" AWWA C508 con palanca y contrapeso, cuerpo HD, Sello bronce , ANSI 150#, 250 psi	Sobre línea caudal aire	USD	491.66	USD 1,966.64
4.00	UND	Válvula cheque 8" AWWA C508 con palanca y contrapeso, cuerpo HD, Sello bronce , ANSI 150#, 250 psi	Estaciones de regulación	USD	804.36	USD 3,217.44
2.00	UND	Válvula cheque 10" AWWA C508 con palanca y contrapeso, cuerpo HD, Sello bronce , ANSI 150#, 250 psi	Estación regulación Ricaurte	USD	1,313.73	USD 2,627.46
2.00	UND	Válvula reguladora de presión 3", cuerpo y bonete en HD, asiento y vástago acero inox 304, diafragma EPDM + nylon, brida ANSI 150#, auto-operada y con indicador de posición. BS EN 1074-5, ISO 5208, BS EN 12266-1, BS EN 558-1, BS EN 1092-2	Estación regulación presión Granate. Presión entrada 54 psi, presión de salida regulada 40 psig	USD	1,109.74	USD 2,219.48
4.00	UND	Válvula reguladora de presión 8", cuerpo y bonete en HD, asiento y vástago acero inox 304, diafragma EPDM + nylon, brida ANSI 150#, auto-operada y con indicador de posición. BS EN 1074-5, ISO 5208, BS EN 12266-1, BS EN 558-1, BS EN 1092-2	Estación regulación presión Darío Echandía/Colinas 2. Presión entrada 108 psi, presión de salida regulada 52 psig. La Isla Presión entrada 92 psi, presión de salida regulada 35 psig	USD	3,142.54	USD 12,570.16
2.00	UND	Válvula reguladora de presión 10", cuerpo y bonete en HD, asiento y vástago acero inox 304, diafragma EPDM + nylon, brida ANSI 150#, auto-operada y con indicador de posición. BS EN 1074-5, ISO 5208, BS EN 12266-1, BS EN 558-1, BS EN 1092-2	Estación regulación presión Florida Darío Ricaurte. Presión entrada 64 psi, presión de salida regulada 40 psig	USD	4,252.28	USD 8,504.56
7.00	UND	Filtro en Y 3" HD, Mesh SS304, fusion bonded epoxy coating, brida ANSI 125#	5 para Macromedidores, 2 para reguladora de presión de 3"	USD	97.75	USD 684.25
2.00	UND	Filtro en Y 4" HD, Mesh SS304, fusion bonded epoxy coating, brida ANSI 125#	Macromedidores	USD	155.25	USD 310.50

1.00	UND	Filtro en Y 6" HD, Mesh SS304, fusion bonded epoxy coating, brida ANSI 125#	Macromedidores	USD	273.70	USD 273.70
5.00	UND	Filtro en Y 8" HD, Mesh SS304, fusion bonded epoxy coating, brida ANSI 125#	1 para Macromedidores y 4 para proteger reguladoras de presión de 8"	USD	547.40	USD 2,737.00
2.00	UND	Filtro en Y 10" HD, Mesh SS304, fusion bonded epoxy coating, brida ANSI 125#	2 Para proteger valvulas reguladoras de presión	USD	846.00	USD 1,692.00
1.00	UND	Filtro en Y 12" HD, Mesh SS304, fusion bonded epoxy coating, brida ANSI 125#	Macromedidores	USD	1,205.20	USD 1,205.20
5.00	UND	Medidor de flujo de 3" para uso en agua potable, Modelo: LXLC, presión de diseño 16 bar, Material cuerpo: Hierro dúctil Conexión B X B ANSI Flange. JAZMIN, DARIO ECHANDIA, COLINA II, GRANATE, VEREDA II ALBANIA	JAZMIN, DARIO ECHANDIA, COLINA II, GRANATE, VEREDA II ALBANIA	USD	300.00	USD 1,500.00
3.00	UND	Medidor de flujo de 4" para uso en agua potable, Modelo: LXLC, presión de diseño 16 bar, Material cuerpo: Hierro dúctil Conexión B X B ANSI Flange. UNIÓN, GRANADA	UNIÓN, GRANADA, RICAURTE	USD	318.50	USD 955.50
1.00	UND	Medidor de flujo de 6" para uso en agua potable, Modelo: LXLC, presión de diseño 16 bar, Material cuerpo: Hierro dúctil Conexión B X B ANSI Flange. SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	USD	532.50	USD 532.50
1.00	UND	Medidor de flujo de 8" para uso en agua potable, Modelo: LXLC, presión de diseño 16 bar, Material cuerpo: Hierro dúctil Conexión B X B ANSI Flange. LA ISLA	LA ISLA	USD	680.00	USD 680.00
1.00	UND	Medidor de flujo de 12" para uso en agua potable, Modelo: LXLC, presión de diseño 16 bar, Material cuerpo: Hierro dúctil Conexión B X B ANSI Flange. MIRAMAR	MIRAMAR	USD	1,930.00	USD 1,930.00
1.00	UND	Válvula tipo mariposa doble excentricidad, conexión brida ANSI RF #125/150, Cuerpo Hierro ductil, disco SS316,sello EPDM, vástago SS, con vástago desnudo para acople de actuador neumático y posicionador 4-20 mA para acción proporcional	FCV-TAM-501	USD	1,757.00	USD 1,757.00

V/ PARCIAL			USD 87,834.59
Rete fuente			USD 0.00
Rete ICA			USD 0.00
IVA		19.00%	USD 16,688.57
VALOR TOTAL			**USD 104,523.16**

Ordenado por:
ING. MARCELA LOZANO

Observaciones:
FAVOR FACTURAR A NOMBRE DE CONSORCIO ABASTERCER 23 NIT. 901,683,056-0

polizas

Buen manejo del anticipo equivalente al 100% del contrato.

Cumplimiento por un 20% del valor del contrato.

Calidad por un 10% del valor del contrato.

Terminos y Condiciones:

Precios: Dólares americanos USD pagaderos en pesos COP a la tasa del Banrepublic de las fechas de facturaciones.
Tiempo de entrega: 18-22 semanas contadas desde la fecha de recibo del anticipo
Lugar de entrega: DDP Planta Boqueron en Ibague, Tolima y sobre plataforma de camión
Pago: 50% como anticipo con orden de compra, 30% con aviso de despacho de la fábrica, 20% contra entrega en obra. Para bloquear precio en pesos se recomienda hacer pago 100% con pedido
Aplican los términos y condiciones de OROLA GROUP SAS anexos a esta oferta
Validez de la oferta: 30 días a partir de la fecha de esta oferta. Pasada la validez se deberá solicitar actualización de la misma
Note: Durante el mes de Agosto y Diciembre Enero se tienen periodos de tiempo en los cuales pueden generarse retrasos producto de vacaciones en Europa y Asia.

Vº Bº COMPRAS	**Vº Bº COORDINADOR**	**Vº Bº CONSORCIADO**	**Vº Bº CONSORCIADO**

Grupo Bancolombia Capital

Notificación de Aplicación de P

INFORMACIÓN DEL ORDENANTE

NOMBRE DEL CLIENTE	P.A. ANT CONSORCIO ABASTECER 23	MONEDA	COP
IDENTIFICACIÓN	16152	VALOR TOTAL	$ 552.049.105,00

INFORMACIÓN DEL PAGO

Orden	Fecha de aplicación del pag	Cuenta a debitar	Tipo de cuenta	Entidad de Origen	Identificación beneficiario	Tipo ID	Nombre del beneficiario	Numero de Cuenta acreditar	Tipo de cuenta	Entidad destino	Valor total	Estac
30	13/07/2023	06800008090	AHO	BANCOLOMBIA	901111113	NIT	AK ENVIPURE SAS	004470597982	AHO	DAVIVIENDA	$ 552.049.105	Transacción

Transacción en Proceso**

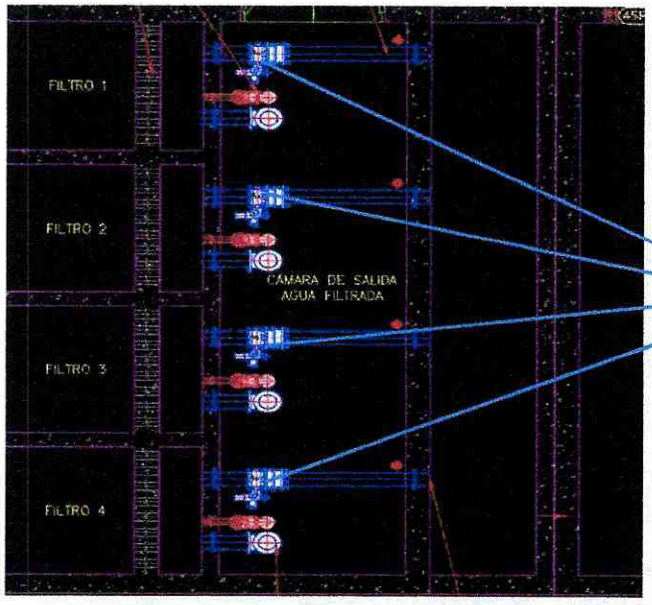
Por aplicar en entidad ACH, pendiente confirmación

CONSORCIO ABASTECER 23	CONTRATA LAS OPBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE	VERSIÓN 1
	MEMORIA DE CALCULO	

ACTA No. 2	3.17.4.12.5 Válvula mariposa de 8" tipo Wafer con volante	ESTRUCTURA: FILTROS PROYECTADOS	PTAP

CÁLCULOS OBRA CIVIL PTAP BOQUERON

3.17.4.12.5 Válvula mariposa de 8" tipo Wafer con volante		
UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
UNIDAD	4.00	4.00
PORCENTAJE POR ORDEN DE COMPRA Y PAGO DE ANTICIPO (50%)		50%
TOTAL		2.00



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES EJECUTADAS	
		UNIDADES	TOTAL
3.17.4.12.5	Válvula mariposa de 8" tipo Wafer con volante	un	2.00

OBSERVACIONES: SE ANEXA ORDEN DE COMPRA

ELABORADO CONSORCIO ABASTECER	APROBADO POR CONSORCIO ABASTECER	APROBADO POR INTERVENTORIA
NOMBRE ANDRES CAMILO ROA RUEDA	NOMBRE SERGIO ANDRES ALVIRA GONZALEZ	NOMBRE GREGORIO MOLINA
CARGO RESIDENTE DE OBRA	CARGO DIRECTOR DE OBRA	CARGO RESIDENTE DE INTERVENTORIA
FECHA 30/06/2023	FECHA 30/06/2023	FECHA 30/06/2023

CONSORCIO ABASTECER 23

ORDEN DE COMPRA -ABAS	103

Fecha: 5/07/2023

OBRA: PTAP IBAGUE PTAP IBAGUE

Señores: OROLA GROUP SAS

Telefono: 3108168674

Nit: 900831342

Contacto: FABIO MORENO

Direccion: CRA 45A # 91 - 73 OFC 501

CANTIDAD	UND	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR UNTARIO	VALOR TOTAL
2.00	UND	Válvula de mariposa concentrica AWWA C504 de 3", 150# WAFER, cuerpo HD, disco SS316, asiento EPDM, vástago SS, montada con actuador manual	Salida del tk homogenizador	USD 53.36	USD 106.72
4.00	UND	Válvula mariposa concentrica AWWA C504 de 6", #150 WAFER, cuerpo HD, disco SS316, asiento EPDM, vástago SS, vástago desnudo listas para montaje de actuador eléctrico futuro	lavado de filtros	USD 124.97	USD 499.88
6.00	UND	Válvula mariposa concentrica AWWA C504 de 8", #150 WAFER, cuerpo HD, disco SS316, asiento EPDM, vástago SS, montada con volante manual	2 desague floculadores y 4 de salida de agua clarificada de filtros a tk contacto	USD 217.35	USD 1,304.10
10.00	UND	Válvula mariposa concentrica AWWA C504 de 10", #150 WAFER, cuerpo HD, disco SS316, asiento EPDM, vástago SS, vástago desnudo lista para montaje de actuador eléctrico futuro	FCV-SSED-201 FCV-SSED-202 FCV-PFIL-301 FCV-PFIL-302 FCV-PFIL-303 FCV-PFIL-304 FCV-LFIL-301 FCV-LFIL-302 FCV-LFIL-303 FCV-LFIL-304	USD 988.00	USD 9,880.00
1.00	UND	Válvula mariposa concentrica AWWA C504 de 14", #150 WAFER, cuerpo HD, disco SS316, asiento EPDM, vástago SS, vástago desnudo lista para montaje de actuador eléctrico futuro	FCV-CEN-01	USD 988.00	USD 988.00
7.00	UND	Vástago de válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 3"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	4 para bombas de cavidad progresiva + 1 de bypass red alcantarillado + 2 entrada a espesadores	USD 106.95	USD 748.65
2.00	UND	Vástago de válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 3"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	1 Capitulo interconexiones a presión, 1 para ventosa en caja de 14"	USD 106.95	USD 213.90
59.00	UND	Vástago de válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 3"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	28 Redes ventosa, 12 estaciones regulación, 19 Redes purga	USD 106.95	USD 6,310.05
4.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 4"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	1 desague canal gral agua clarificada, 3 tk elevado	USD 147.66	USD 590.64
4.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 4"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	Desague cámara salida de agua filtrada	USD 147.66	USD 590.64
3.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 4"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	2 para Montaje de bombas estación de montaje y una para caja de macromedidor	USD 147.66	USD 442.98
1.00	UND	Válvula compuerta 4" AWWA C509-C515 VÁSTAGO ASCENDENTE, HD, brida ANSI 125#, 200 psi	Desague canal de aquitamiento	USD 186.30	USD 186.30
1.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 HD de 6"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	Desague tk contacto	USD 241.50	USD 241.50
8.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 de 8"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	Estaciones de regulación	USD 384.10	USD 3,072.80
2.00	UND	Válvula de compuerta AWWA C509-C515 HD de 10"Vástago NO ascendente, , brida ANSI 125#, 200 psi	valvula caja ubicada entre tk y cloro. M y 1 lavado de filtros M12	USD 581.90	USD 1,163.80